

Universidad de Guadalajara

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CG	٩D٨	<i>1</i> /O	C/09	1/2	201	9
		NUN	1ERO			

03/12/2019					
DIA	MES	AÑO			
FECHA	DE ELABORA	CIÓN			

No. PROYECTO:	252364
No. FONDO:	1.1.9.32
PROGRAMA:	
CARGO PRES	UPUESTAL

1331	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37	AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO	DOMICILIO

AURELIO GONZALEZ # 2273 JARDINES ALCALDE GUADALAJARA. JALISCO	1 PROVEEDOR			
44298	CECC870914681	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS				

UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MEDIDA \$28,527.37 PCL OLY INCLINE BENCH MARCA BODY-SOLID MAS SUNNY HEALTH & 7 \$199,691.59 FITNESS OLIMPIC BAR 1000LBS CAPACITY. SUB-TOTAL \$199,691.59 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.) \$31,950.65 IMPORTE CON LETRA: I.V.A. TOTAL \$231,642.24

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	28/11/2019	LUGAR DE ENTREGA:	AV. JUAREZ#976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	PAGO:	17/01/2020	44100	a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES	☐ No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTIC	IPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO	

OBSERVACIONES

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA **EMISORA**

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA **SOLICITANTE**

Mtro. M. Humberto González Castellanos Secretario Administrativo

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de

la presente Orden de Compra

Lic. Janette Araceli Medina Uribe Responsable del Área de Compras

ELABORÓ

Mtra. Ma. Guadalupe Cid Escobedo Coordinadora General

- 1. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
- 2. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
- 3. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
- 4. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.